

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

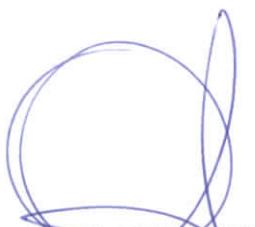
RESUELVE.

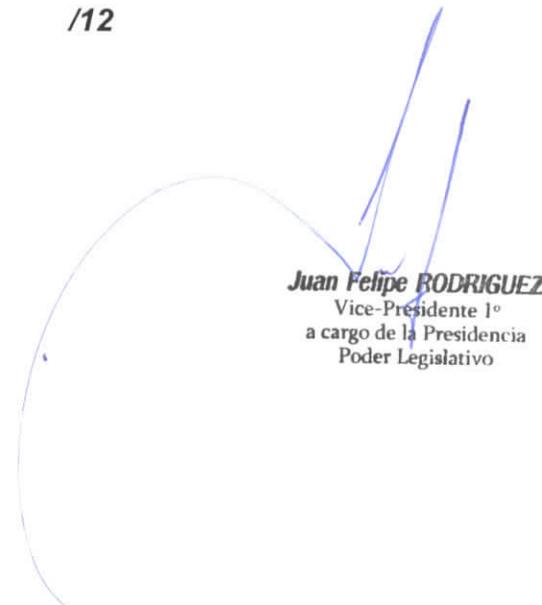
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 15.637, referente a promover el desarrollo de mecanismos de cooperación mutua y la generación de instrumentos que favorezcan el combate de la evasión fiscal y del empleo no registrado, celebrado el día 30 de diciembre de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); ratificado mediante Decreto provincial N° 0169/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 014 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Présidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo